

De la Norma de Carácter General 461

CMF presenta nueva plataforma con indicadores de las Memorias Anuales de las entidades supervisadas

La herramienta entrega información sobre la composición y diversidad de los gobiernos corporativos y el personal de las entidades reportantes, modalidades contractuales, brechas salariales, gasto en capacitación y existencia de políticas de acoso, seguridad laboral y natalidad, entre otros.

El objetivo del visualizador es que los inversionistas y el público en general tengan mejor información para comparar y seleccionar aquellas alternativas de inversión en que estarían mejor resguardados sus intereses.

14 de agosto de 2024.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) presentó hoy una nueva plataforma con indicadores relativos a la Norma de Carácter General N° 461, que incorporó exigencias de información de sostenibilidad y gobierno corporativo en la Memoria Anual de las entidades supervisadas.

El objetivo de la normativa es que los inversionistas y el público en general puedan evaluar y seleccionar aquellas alternativas de inversión en que estarían mejor resguardados sus intereses.

Cabe recordar que la NCG 461 estableció el cumplimiento gradual de las exigencias en base al siguiente cronograma:

- Para aquellas sociedades anónimas abiertas (SAA) que superen el equivalente a 20 millones de UF en activos totales consolidados calculados a la fecha de inicio del año a que se refiere la Memoria, se aplican a partir del 31 de diciembre de 2022, debiendo remitir su Memoria conforme al nuevo formato desde marzo de 2023.
- Para aquellas SAA que superen el equivalente a 1 millón de UF en activos totales consolidados a la fecha de inicio del año a que se refiere la Memoria, se aplicarán a partir del 31 de diciembre de 2023, debiendo remitir su Memoria conforme al nuevo formato desde marzo de 2024.

- Para las sociedades anónimas especiales inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión, como es el caso de Bancos, o que conforme a la NCG N°431 o Circular N°991 deben remitir su Memoria Anual de acuerdo con la NCG N°30, como son las Entidades de Infraestructura Financiera, Compañías de Seguros y Administradoras Generales de Fondos, se aplicarán a partir del 31 de diciembre de 2024, por lo que deben remitir su Memoria conforme al nuevo formato desde 2025.

Indicadores

De esta forma, la nueva herramienta consolida la situación de las compañías supervisadas por la CMF al cierre de los ejercicios 2022 y 2023, permitiendo obtener visualizaciones y comparar entre empresas a nivel de sector, subsector, e institución.

Específicamente, la herramienta presenta información sobre:

- Diversidad de los directorios según sexo, grupos etarios y nacionalidad;
- Diversidad del personal según categoría funcional, sexo, grupos etarios, nacionalidad y condiciones de discapacidad;
- Indicadores sobre: (a) el personal de las sociedades (distribución de modalidad contractual, brechas salariales, capacitación y existencia de políticas de acoso, seguridad laboral, permiso postnatal y subcontratación); y (b) procedimientos para velar por el cumplimiento legal y normativo asociado a clientes, trabajadores, libre competencia y delitos de lavado de activos.

[Conoce acá](#) la nueva plataforma de la CMF.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)